

Resolución de Decanato **294 / 2022 - EXA -UNSa** EXP-EXA N° 8947/2019 Rectificación de error de RD 243/2022-EXA-UNSa

Salta, 24/11/2022

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones

VISTO la RD 243/2022-EXA-UNSa de fecha 15 de noviembre de 2022; y CONSIDERANDO:

Que por la misma se toma conocimiento de las nuevas Autoridades del Centro de Estudiantes de esta Facultad –C.E.C.E- para el período 2022-2023.

Que, mediante Nota Exa N° 1069/2022, la Presidenta y el Secretario General del C.E.C.E. solicitan rectificación de la numeración consignada en: el D.N.I. de la Srta Daniela del Milagro CARABAJAL ROBLE y la Libreta Universitaria del Sr. Jorge Humberto DURÁN.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la resolución CS N° 544/11.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la RD 243/2022-EXA-UNSa en los siguientes conceptos:

Donde dice "CARABAJAL ROBLE, Daniela del Milagro - DNI N° 39215585..." Debe decir "CARABAJAL ROBLE, Daniela del Milagro - DNI N° **39215565**..."

Donde Dice "DURAN, Jorge Humberto... – LU N° 9 221168" Debe decir "DURAN, Jorge Humberto... – LU N° **221168**".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Centro de Estudiantes de esta Facultad (CECE), Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica y Departamentos Docentes. Cumplido, archívese.

JRM FJA LLV

> DR. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

